



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **446/07**

Salta, **05 OCT 2007**  
Expediente Nº **12.381/07**

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Mónica Viviana CARO L.U. Nº 600.615 y Carmen Ramona NAVARRO L.U. Nº 603.389, de la Carrera de Enfermería, solicitan aprobación del Tema de Tesis, así como también del Director Y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que los docentes propuestos como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema y la designación del Director y Co-Director propuestos.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Mónica Viviana CARO L.U. Nº 600.615 y Carmen Ramona NAVARRO L.U. Nº 603.389, de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Auditorias de registros de Enfermería en pacientes operadas de cesáreas de urgencia, Nuevo Hospital " El Milagro " Año 2005 y 2006 ".

**ARTICULO 2º.-** Designar como Director al Lic. Mario Adolfo BIGNON y Co-Director Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE , para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

**ARTICULO 3º.-** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



*[Firma]*  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud